PLIEGO DE BASES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA "SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES"

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

ÍN D I C E

1. OBJETO DEL PLIEGO
2. ALCANCE Y CONTENIDO
3. TRABAJOS PREVISTOS
   - 3.1.- Estudios de impacto ambiental
   - 3.2.- Estudios de suelos contaminados
   - 3.3.- Proyectos de recuperación ambiental
   - 3.4.- Proyectos de medidas compensatorias
   - 3.5.- Estudios de impacto acústico
   - 3.6.- Proyectos de construcción de depósitos de sobrantes
   - 3.7.- Proyectos de construcción de pantallas acústicas
   - 3.8.- Informes sobre diferentes materias ambientales
   - 3.9.- Revisiones y modificaciones de Es.I.A.s y proyectos de recuperación
   - 3.10.- Revisión y actualización de Pliego de Prescripciones Técnicas Herrilan
   - 3.11.- Asistencia en obra y en explotación
   - 3.12.- Otros

4.- MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.

5.- RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y LA ADMINISTRACIÓN.
   - 5.1.- Dirección de los trabajos.
   - 5.2.- Facultades de la Administración respecto al personal y medios del adjudicatario.
   - 5.3.- Supervisión, coordinación y control.
   - 5.4.- Trabajos a realizar por el consultor.
   - 5.5.- Informes sobre el desarrollo de los trabajos.
   - 5.6.- Presentación de los trabajos.
   - 5.7.- Información facilitada por la Administración.

6.- EQUIPO.
   - 6.1.- Equipo humano.
   - 6.2.- Medios técnicos.

7.-PLAZO DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA

8.-OFERTA DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS

ANEXO 1. CUADRO DE PRECIOS

ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA DE ADSCRIPCIÓN DEL EQUIPO HUMANO

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto fijar las condiciones técnicas para la contratación de Asistencia Técnica de Servicios Medioambientales a la Sección de Sostenibilidad Ambiental en el ámbito de sus competencias en el área de medio ambiente, en los ámbitos geográfico y funcional del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia.

2.- ALCANCE Y CONTENIDO

Con carácter general el contrato de servicio tiene como finalidad asesorar a la Dirección de la misma y colaborar con ella, bajo su supervisión, para la resolución de las cuestiones medioambientales que se planteen en el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

La Asistencia Técnica que se concursa se define en los apartados siguientes y tendrá la capacidad para realizar los siguientes trabajos:

- Evaluar la necesidad de realización de Es.I.A. para los diferentes proyectos constructivos que solicite el Director del Contrato.
- Realizar una primera identificación de impactos somera, una vez decidido someter el proyecto a algunos de los procedimientos que contempla la legislación ambiental.
- Supervisar los Estudios Preliminares de Impacto Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Informes Ambientales, Proyectos de Recuperación Medioambiental o cualquier otro documento técnico cuya elaboración se encargue a Consultoría externa.
- Informar acerca de la viabilidad de ejecución de las condiciones ambientales cuyo cumplimiento determinen las Declaraciones de Impacto Ambiental mediante elaboración del Informe de Comprobación de Adecuación Ambiental.
- Verificar la correcta inclusión de las medidas correctoras ambientales en los Proyectos de Construcción.
- Estudios de Impacto Ambiental, generalmente de proyectos sometidos al procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
- Estudios de Impacto Ambiental, generalmente de proyectos sometidos al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria.
- Estudios de Impacto Ambiental, generalmente de proyectos sometidos al procedimiento de evaluación ambiental simplificada.
- Proyectos de Recuperación Medioambiental, generalmente complementarios para Proyectos Constructivos ya redactados. Incluirá un estudio de análisis de

visibilidad de las rotondas revegetadas.

- Informes de valoración ambiental de alternativas de trazado.
- Estudios e Informes sobre las especies vegetales y faunísticas afectadas por trazados de carreteras proyectados.
- Trabajos Monográficos Específicos en los diferentes campos de medio ambiente (Flora, Fauna, Paisajismo, Acústica, Hidrogeología, Contaminación del Aire, Agua y Suelo, Arqueología y Patrimonio Histórico, etc.).
- Redacción del Proyecto de Construcción de medidas correctoras acústicas que se deriven de los Estudios Acústicos.
- Realización de estudios e informes de ensayo de aislamiento acústico en fachada realizado por empresa acreditada ENAC para la realización de ensayos bajo la norma UNE-EN ISO 16283-3:2016, o en su defecto la Norma de ensayo: UNE-EN ISO 140-5:1999 a la que esta sustituye.
- Redacción de Proyecto Constructivo de depósitos de sobrantes a fin de tramitarlo y obtener las autorizaciones de los organismos acorde con el Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.
- Redacción de estudios específicos de suelos contaminados a fin de tramitarlo y obtener las autorizaciones de los organismos ambientales acorde con la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo y el Decreto 209/2019, de 26 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Determinaciones de analíticas en diferentes áreas del medioambiente.
- Colaborar y asistir a la Dirección de Obra y supervisar los informes que se emitan durante la ejecución de infraestructuras viarias.
- Supervisar los documentos técnicos que se elaboren para evaluar las consecuencias ambientales de modificaciones al proyecto propuestas durante las obras.
- Asesorar durante la realización de los trabajos de integración paisajística y ejecución de otras medidas correctoras en las diferentes obras.
- Informar de las condiciones de cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental en la fase de obras.
- Elaborar Informes de Vigilancia Ambiental en la fase de explotación.
- Inventario de puntos de incidencia paisajística de las carreteras.
- Redacción de proyectos de Recuperación Ambiental de carreteras en servicio.
- Elaboración de simulaciones fotorrealísticas de proyectos de carreteras, incluyendo las medidas correctoras propuestas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

- Estudios e Informes sobre las especies vegetales y faunísticas afectadas por infraestructuras en servicio.
- Elevar criterios de conservación de las superficies vegetalizadas de la banda de dominio público y supervisar los trabajos de mantenimiento de dichas superficies.
- Actualización del Herrilan. Criterios para la Normalización de Estudios y Proyectos Ambientales
- Colaborar en la gestión y actualización de bases de datos, inventarios, etc.
- Elevar propuestas de criterios ecológicos en la planificación de infraestructuras del transporte.
- Elaboración de informes y comentarios sobre la incidencia que para el Departamento tienen las modificaciones y propuestas legislativas de otros Organismos en materia de medio ambiente.
- Seguimiento y control ambiental de obras en cumplimiento con las declaraciones de impacto ambiental o el informe de impacto ambiental.
- Otros informes de contenido ambiental que pudieran encomendarse.

La colaboración y disponibilidad de medios humanos y/o materiales serán permanentes o esporádicos en relación al tipo de función, pero, en cualquier caso, suficiente para el adecuado desarrollo técnico, económico, temporal y administrativo del Contrato.

3.- TRABAJOS PREVISTOS.

Dada la gran diversidad de conocimiento necesaria para el correcto desempeño del Contrato de Servicios Medioambientales se prevé la posibilidad de desempeñar los trabajos mediante personal propio o mediante colaboraciones que agrupen diferentes especialidades dirigidas a las siguientes materias:

- Estudios de impacto ambiental
- Recuperación ambiental y proyectos de restauración
- Evaluación de impacto sobre el paisaje
- Estudios de impacto acústico
- Contaminación de suelos, aire y agua
- Contaminación lumínica
- Fauna y Flora
- Hidrogeología
- Arqueología y Patrimonio Histórico
- Proyectos de Construcción de Depósitos de Sobrantes
- Proyectos de Construcción de Pantallas Acústicas

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

- Ensayos e informes de aislamiento acústico de fachadas
- Análisis paisajísticos incluidas simulaciones fotorrealísticas si fuera necesario.
- etc.

De todos ellos existe la posibilidad de requerir colaboración a los cuatro niveles que contempla el contrato, a saber:

- Estudios e Informes
- Proyectos y Revisión de Proyectos (ofertas técnicas)
- Proyectos de Construcción
- Control de cumplimiento condicionado ambiental en las obras

Se considera que numerosos de los trabajos antes descritos se integrarán en proyectos constructivos que son elaborados por diversas empresas de ingeniería ajenas a la propia empresa que redacta los estudios ambientales. Es por tanto, con carácter general, imprescindible lograr una perfecta coordinación entre las diferentes partes que intervienen.

Se incluyen en el precio de las unidades de obra todas las gestiones y reuniones necesarias ante las administraciones competentes.

3.1.- Estudios de impacto ambiental

Comprende este capítulo la elaboración de todo tipo de estudios de impacto ambiental, tanto para ser utilizados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental (estratégica, ordinaria o simplificada), como para conocer y valorar posibles afecciones ambientales ocasionadas por la construcción y/o uso de las carreteras de la red foral. Se incluye cualesquiera estudios de valoración ambiental de alternativas de proyectos que se pudieran redactar en fase preliminar.

El contenido mínimo será el exigido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, así como sus decretos de desarrollo.

Se incluye el asesoramiento y generación de propuestas de minimización de impactos ambientales.

3.2.- Estudios de suelos contaminados

Los estudios de suelos contaminados podrán encargarse de forma independiente al estudio de impacto ambiental cuando éste, por su complejidad, requiera de un análisis más profundo y detallado. Los estudios se harán conforme a los requisitos recogidos en la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo y la normativa de desarrollo de la citada Ley, así como en las Guías Metodológicas de IHOBE. La empresa que realiza cualquiera de los estudios deberá contar con las acreditaciones acorde con el Decreto 199/2006, de 10 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación del suelo y se determina el contenido y alcance de la investigación de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

Se entiende incluido en los trabajos de redacción de los estudios, la comunicación cuando fuera posible en la sede digital de la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco de los citados estudios.

3.3.- Proyectos de recuperación ambiental

Diseño y definición de proyectos de recuperación ambiental, globales o específicos, con elaboración de toda la documentación convencional que permita ejecutar lo proyectado a terceros. Se integrará en el proyecto constructivo como Anexo formando parte inherente al mismo. El formato de la memoria, cuadros de precios, presupuesto, planos y pliego deberá ser el mismo que el recogido en el proyecto constructivo.

3.4.- Proyectos de medidas compensatorias

Pudiera darse el caso de que en virtud de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el órgano ambiental determinara en el marco de la evaluación ambiental de un proyecto constructivo, se adoptaran actuaciones al margen de las medidas correctoras, denominadas medidas compensatorias. En este sentido, para cumplir las determinaciones del Órgano ambiental, se redactará el Proyecto de medidas compensatorias cuyo contenido será similar al del proyecto de recuperación ambiental y podría, o bien, integrarse en el proyecto constructivo o editarse en formato independiente.

3.5.- Estudios de impacto acústico

Los estudios acústicos se realizarán bien como contenido del estudio de impacto ambiental para un proyecto de construcción/trazado concreto, bien como resultado de estudios monográficos específicos consecuencia de las actuaciones que se deriven de los Planes de Acción del Plan de Lucha Contra el Ruido del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, o como consecuencia de determinaciones derivadas de reclamaciones acústicas específicas. Se redactarán acorde con la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y posteriores reales decretos de desarrollo y del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los estudios de impacto acústico emplearán el modelo matemático según el método CNOSOS-EU. El estudio evaluará la situación acústica actual, del año de la puesta en servicio de la infraestructura y para el año horizonte de 20 años tras la puesta en servicio con y sin medidas correctoras incluyendo mapas de ruido a 2 y a 4 m de altura. Evaluará los niveles en fachada que resulten impactados alcanzados para los diferentes períodos del día presentando los resultados en forma de tablas y/o planos. Se adjuntará un reportaje fotográfico con todas las viviendas analizadas, diferenciando debidamente las afectadas. Por último, se estudiarán varias alternativas de instalación de medidas correctoras (diques de tierra, pantallas acústicas, protección en fachada, …) con una estimación del coste de la instalación de las medidas correctoras.

Se incluirá el cálculo y la definición de la zona de servidumbre acústica si fuera el caso.

Incluye el asesoramiento y generación de propuestas de minimización de impactos acústicos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

3.6.- Proyectos de construcción de depósitos de sobrantes

Estos proyectos se elaborarán en cumplimento con el *Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos*. Se entiende incluido en el proyecto constructivo los capítulos relativos a los caminos de acceso, expropiaciones necesarias, estudios de estabilidad, permeabilidades, estudio ambiental de 3 alternativas como mínimo, el estudio de los impactos y la valoración de la afección ambiental de los mismos, así como el proyecto de recuperación y restauración ambiental. El objetivo es su remisión a los diferentes organismos a fin de obtener las autorizaciones pertinentes.

Se incluyen en el precio todas las gestiones y reuniones ante las Administraciones competentes.

3.7.- Proyectos de construcción de pantallas acústicas y/o de protección en fachada

Cuando un estudio de impacto acústico y a criterio del Director del Contrato determine la necesidad de adoptar medidas correctoras se redactará un proyecto para la implantación de una pantalla acústica y/o de medidas de protección de fachada. El Proyecto de construcción de pantalla acústica incorporará la Memoria, Anexo de cálculo, Pliego, Planos, Presupuesto, así como todos aquellos detalles necesarios para su correcta ejecución en obra por terceros. Se entiende incluido el proyecto de revegetación y recuperación ambiental, cuyo detalle será similar al del resto del proyecto de revegetación del proyecto constructivo/de trazado de la infraestructura. Para las medidas correctoras de protección en fachada se realizará un estudio de detalle de cada fachada y ventanas que el estudio acústico determine proteger en orden a conocer sus dimensiones y el tipo de protección idónea de diseño.

3.8.- Informes sobre diferentes materias ambientales

Asesoramiento, análisis, supervisión, verificación y formulación de propuestas en materia de carreteras, transportes y medio ambiente. Incluye la redacción de informes respuesta de afección acústica de desarrollos urbanísticos que afecten a zona de servidumbre acústica bien se trate de evaluaciones ambientales estratégicas o de revisiones de planeamiento urbanístico de administraciones locales.

Determinaciones analíticas para su utilización en proyecto, obra o vigilancia ambiental.

3.9.- Revisiones y modificaciones de Es.I.A.s y Proyectos de Recuperación

Se contempla que como consecuencia de errores detectados, necesidad de actualización técnica o económica o por modificaciones sustanciales que afecten al documento original y que lo invaliden para su aprobación y/o ejecución, sea necesario la:

- Elaboración de informes relativos a las revisiones de los Estudios o Proyectos.
- Diseño de los ajustes, modificaciones o complementos del Estudio o Proyecto.
- Reelaboración, reproducción y encuadernación del Documento corregido.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

3.10.- Revisión y actualización de Pliego de Prescripciones Técnicas Herrilan

Incluye la revisión y actualización de la base de precios Herrilan empleada en el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial. Se entiende incluida en este trabajo la elaboración del cuadro de precios nº 1 de las diferentes unidades de obra que se diseñen con los precios actualizados de materiales y mano de obra.

3.11.- Asistencia en obra y en explotación

Contempla la asistencia a la Dirección de Obra Ambiental a lo largo de la obra y explotación a fin de comprobar el cumplimiento del condicionado ambiental de los proyectos constructivos.

Se contempla la posibilidad de:

- Control y supervisión de los Informes de Vigilancia Ambiental elaborados por el personal ambiental contratado por la contrata de las obras. Se incluyen lo s que se presentan ante el Órgano ambiental como los que se publican en la web de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Realizar mediciones, ajustar precios y presupuestos de proyectos de carreteras en obra.
- Redacción de informes y planos.
- Asesorar a la DOA en la mejora en la aplicación de técnicas de restauración ambiental y minimización de impactos más sostenibles y eficaces.

3.12.- Otros

Consistente en la elaboración de copias de la diferente documentación ambiental elaborada, edición de planos temáticos, etc.

4.- MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.

La oferta deberá describir los medios técnicos que se destinan a la asistencia así como una descripción del equipo humano y de su experiencia en los diferentes campos de trabajo.

La oferta establecerá un Jefe/a de Proyecto o Coordinador/a de la Consultoría, con experiencia contrastada en el objeto del contrato, que será responsable del equipo técnico y el representante del mismo ante la Sección de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

Teniendo en cuenta el carácter abierto de la asistencia solicitada, la experiencia del equipo técnico y del Jefe/a de Proyecto/ Coordinador/a de la Consultoría será un aspecto de relevancia. Este aspecto se describe más detalladamente en el capítulo *6.- Equipo*.

5.- RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y LA ADMINISTRACIÓN.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

La Asistencia Técnica será responsable de todas sus aportaciones a través de este Contrato.

El Jefe de Proyecto a petición del Director de Contrato elaborará la correspondiente Órden de Trabajo en el que se defina el alcance de los trabajos, la valoración económica de los mismo en función de la Unidad de Obra que aplique, la intervención del personal requerido y el plazo de entrega.

Las relaciones valoradas serán emitidas a petición del Director del Contrato con periodicidad mensual en función del avance de los diferentes Órdenes de Trabajo que estén elaborándose.

Las relaciones valoradas serán firmadas por el/la Jefe/a de Proyecto o el/la Coordinador/a de la Consultoría y las certificaciones finales se firmarán por el Director del Contrato. Finalmente y para su abono, la empresa adjudicataria introducirá la factura en la sede electrónica de la Diputación Foral que será validada por el Director del Contrato.

5.1.- Dirección de los trabajos.

El Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial designará un Ingeniero como Director de los trabajos de referencia.

El Ingeniero Director o Director del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Consultor, quién realizará los necesarios trabajos de cálculo y detalle. En consecuencia, el Ingeniero Director no será responsable, directa o solidariamente, de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, proyecte, calcule o determine el Consultor, quien tendrá el carácter de Autor del Proyecto, Plan, Estudio o Informe.

Asimismo, el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial podrá nombrar a otro técnico, suficientemente cualificado, como director específico de alguno o algunos de dichos trabajos.

5.2.- Facultades de la Administración respecto al personal y medios del adjudicatario.

Cuando el adjudicatario, o persona de él dependiente, incurra en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha del trabajo, la Administración podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir restablecer el buen orden en la ejecución del trabajo.

Cuando parte del equipo disponible se emplee en la ejecución de otros estudios o servicios, y ello pueda repercutir en el tiempo de respuesta o calidad demandados por la Dirección para la buena marcha de este Contrato, el adjudicatario deberá dar cuenta de ello a la Administración.

5.3.- Supervisión, coordinación y control.

Incumbe a la Administración ejercer de una manera continuada y directa la inspección y vigilancia de los trabajos. A este fin, el adjudicatario facilitará la visita o examen a cualquier proceso o fase del trabajo, así como los medios necesarios para que se puedan desempeñar en la oficina del adjudicatario las citadas funciones. Se establecerá

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

un calendario de reuniones de seguimiento de los trabajos objeto de concurso.

Como se ha señalado anteriormente, resulta imprescindible la correcta comunicación y traslado de la última información disponible entre el equipo redactor del proyecto constructivo y el equipo redactor de los estudios medioambientales, este último, objeto del presente contrato. Es por ello que deberá establecerse un protocolo de actuación y coordinación al inicio de los trabajos en el que se detalle y describa los mecanismos de coordinación entre ambos equipos.

Para ello el Director del Contrato podrá convocar a una reunión previa entre los responsables de los equipos para trasladar el protocolo que diseñe el equipo ambiental.

5.4.- Trabajos a realizar por el consultor.

El Consultor llevará a cabo la totalidad de los trabajos de producción: mecanografía, desarrollo de aplicación informática, delineación, reproducción, ordenación, encuadernación, presentaciones y similares, tanto de los documentos redactados con su colaboración, como de los preparados por la Administración sin intervención del Consultor.

Además, redactará todos los documentos necesarios o suplementarios, motivados por el trabajo encomendado, estén o no estén mencionados explícitamente.

5.5.- Informes sobre el desarrollo de los trabajos.

El Consultor informará obligatoriamente y por escrito al Director del Contrato del estado y evolución de los trabajos con periodicidad semanal o quincenal en función de la urgencia en la entrega de los trabajos, detallando las partes realizadas de cada trabajo en curso y su tarea para el período que sigue, con las resoluciones adoptadas y las que fuera preciso adoptar.

Todo ello sin perjuicio de que, se celebre como mínimo y a solicitud del Director del Contrato una reunión mensual con el Coordinador de la Consultoría, de la que se levantará el correspondiente acta. Su confección y remisión a cada asistente, la realizará el Consultor en la primera semana siguiente a la misma.

El ritmo de los trabajos se adecuará a los encargos del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

Los distintos trabajos que se contemplan podrían solaparse en el tiempo en función de la evolución de los diferentes trabajos.

5.6.- Presentación de los trabajos.

El conjunto de los trabajos, cuya realización viene determinada por este Pliego, queda sujeto a diferentes presentaciones que se detallan a continuación.

Los originales de textos escritos que integran el trabajo que se concreta, se presentarán, en formatos UNE tipo A-4 o tipo A-3 en función del trabajo que se trate. Habitualmente los estudios de impacto ambiental y los proyectos constructivos de depósito de sobrantes se editarán en formato UNE, tipo A-3, aunque ello no es óbice

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

para poder presentarlos en A-4 si el Director del Contrato así lo decidiera.

Los planos originales, se dibujarán y entregarán en formatos UNE, tipo A-3, plegándose en formato UNE, tipo A-4 cuando se integren en este último formato. Deberá adjuntarse al final de los documentos en la portada CD que contenga en soporte digital en formato lectura el estudio/proyecto/informe al que hace referencia. En el ejemplar destinado a la Sección de Sostenibilidad Ambiental se incluirá además en el CD el contenido digital en formato editable.

Las copias de textos y planos serán de igual o mejor calidad que la que proporciona el sistema heliográfico y con índice de los documentos contenidos en el mismo. Los tomos de texto se integrarán paginados hoja por hoja. La encuadernación de los tomos se hará según determine el Manual de Identidad Corporativa de la D.F.B.

Se denomina ejemplar número cero de cada trabajo al conjunto de documentos que lo integran, listo para recibir la orden de producción de los ejemplares contratados, una vez comprobada la suficiencia de la documentación remitida o formulada las adecuaciones que precise para dar por cumplido el contrato.

De todo ello se adjuntará documentación digital en formato DWG ó DXF, SHP y PDF y deberán abrirse directamente sin necesidad de buscar las posibles referencias externas.

Todos los documentos serán suscritos por su autor o autores con expresión clara en su nombre y titulación que habrá de contar con la competencia legal y colegial para actuar en el ámbito en que desarrolle su parte en ese trabajo. Todo ello sin perjuicio de la firma del autor del Proyecto o Estudio.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 22/2009, de 17 de febrero, de regulación del uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, la empresa adjudicataria tiene la obligación de presentar sus trabajos en las dos lenguas oficiales, salvo que, a juicio del Director del Contrato y por las características de los trabajos o por motivos de reducción en el consumo de recursos ambientales, se considere que solo es necesario presentarlo en una de las mismas.

5.7.- Información facilitada por la Administración.

En todos los trabajos el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial facilitará a la Consultora la información disponible para realizar los trabajos.

6.- EQUIPO.

6.1.- Equipo humano.

El equipo responsable de la Asistencia Técnica deberá tener una experiencia contrastada en estudios de evaluación de impacto ambiental.

Se indicarán los trabajos realizados, con especial mención de los realizados en los 5 últimos años.

Quedará adscrito al presente contrato como mínimo el siguiente equipo:

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

- Ingeniero/a Superior, Licenciado/a o equivalente, con al menos 10 años de experiencia en la dirección de estudios de impacto ambiental en carreteras. Esta persona actuará como coordinador de las Asistencia Técnica.
- Ingeniero/a, Licenciado/a o equivalente, con más de 5 años de experiencia en trabajos de Contratos de Servicios relacionados con la elaboración de estudios ambientales en carreteras.
- Ingeniero/a Técnico/a o equivalente con más de 5 años de experiencia en trabajos de Contratos de Servicios relacionados con la elaboración de estudios ambientales en carreteras.
- Ingeniero/a, Licenciado/a o equivalente con más de 10 años de experiencia en trabajos de recuperación de suelos contaminados. La empresa que realice estos trabajos deberá estar acreditada conforme al *Decreto 199/2006, de 10 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación del suelo*.
- Ingeniero/a, Licenciado/a, o equivalente, con más de cinco 5 años de experiencia específica acreditada en redacción de proyectos de recuperación medioambiental de carreteras, o en su caso Ingeniero/a Técnico/a o equivalente, con más de 10 años de experiencia específica acreditada en los trabajos citados.
- Ingeniero/a, Licenciado/a o equivalente con más de 10 años como experto/a en estudios de impacto acústico de carreteras.
- Ingeniero/a, Licenciado/a o equivalente con más de 5 años de experiencia en la realización de ensayos acústicos bajo la norma UNE-EN ISO 16283-3:2016 o la norma de ensayo vigente en su momento, o en su caso Ingeniero/a Técnico/a o equivalente, con más de 10 años de experiencia en la realización de los ensayos citados.
- Ingeniero/a con más de 5 años de experiencia en trabajos de redacción de proyectos de construcción de ingeniería civil. Sus labores irán encaminadas a elaborar los proyectos constructivos de depósitos de sobrantes y proyectos constructivos de pantallas acústicas.
- Delineante/a con más de 10 años de experiencia.

Dadas las características particulares de este Contrato de Servicios en cuanto al variado equipo multidisciplinar exigido (arqueología, acústica, suelos contaminados, ingeniería civil, …), se prevé que sea necesario contar con la colaboración de expertos para los diferentes estudios y/o proyectos, en cuyo perfil se incluye las necesarias del propio Coordinador, resulta imprescindible presentar carta de colaboración.

Las exigencias contenidas en el presente pliego para la empresa de consultoría se extienden igualmente a las empresas colaboradoras.

En el caso de que los recursos previstos en la oferta no coincidan con los que realmente realizan el trabajo, permitirá a la Diputación Foral de Bizkaia exigir la sustitución del

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

mismo por personal que cumpla con los requisitos descritos.

Los concursantes indicarán las acreditaciones de calidad de las que dispongan, en especial aquellas relacionadas directamente con el ruido ambiental y los suelos contaminados, de manera que permitan avalar el conocimiento en estos campos y la capacitación y la calidad del equipo técnico en las referidas materias.

El adjudicatario rellenará la "Declaración jurada de adscripción de equipo humano" que figura en el Anexo 2 del presente pliego.

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicatarias presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

6.2.- Medios técnicos.

Los ofertantes indicarán los programas informáticos e instrumentación que emplearán durante la Asistencia Técnica, tanto para el desarrollo de los estudios de impacto ambiental, proyectos de restauración y simulaciones, como en mediciones acústicas y ensayos de aislamiento, estudios de suelos contaminados y de ingeniería civil.

7.- PLAZO DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El plazo de ejecución de la Asistencia Técnica es de 2 años, a contar a partir de la firma del acta de inicio de los trabajos, que comenzará siempre una vez finalizado el contrato actual.

La duración del contrato podrá ser prorrogada por mutuo acuerdo de las partes y antes de la finalización de aquél, en las mismas condiciones, por otro período de hasta 2 AÑOS. No resulta de aplicación la revisión de precios a la prórroga.

8.- OFERTA DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS

Las empresas concursantes deberán presentar a la baja sobre los precios unitarios, manteniéndose el importe global de 242.000 euros para la totalidad del contrato a dos años (21% IVA incluido). Los precios unitarios marcados con asterisco son los que se valorarán objetivamente mediante la fórmula de la oferta económica incluida en el capítulo "Criterios de valoración de las ofertas" del Pliego de cláusulas Administrativas particulares.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

La evolución del trabajo determinará el solape de los diferentes trabajos en el tiempo.

Los concursantes presentarán en su oferta un desglose del presupuesto acorde con el cuadro de precios que figura en el Anexo 1.- Cuadro de Precios.

Aunque se apuntan precios unitarios, suplementos porcentuales y limitaciones deberán ser ofertados todos y cada uno de los precios unitarios, y únicamente los previstos con su nivel de definición y no otro.

Se incluyen en el precio de las unidades de obra todas las gestiones y reuniones necesarias ante las administraciones competentes.

Sin./Fdo.: DANIEL RUIZ LARSSON - 2021-12-17
INGURUGIRO SOSTENGARRITASUN ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS

Las ofertas económicas deberán presentarse para cada precio unitario en base a los precios tipo que se detallan a continuación y no como baja global.

1	Estudios de impacto ambiental	Precio sin I.V.A. (€)
1.1 *	Ud. de estudio ambiental estratégico	8.000,00
1.2 *	Ud. de estudio de impacto ordinario de hasta 2 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.)	9.500,00
1.3 *	Ud. de estudio de impacto ordinario de más de 2 km y menos de 4 de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.)	11.500,00
1.4 *	Ud. de estudio de impacto ordinario de más de 4 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.)	13.000,00
1.5 *	Ud. de estudio de impacto simplificado de hasta 2 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.)	5.000,00
1.6 *	Ud. estudio preliminar de valoración ambiental de alternativas (entendido como documento a tramitar de manera independiente al proyecto constructivo en fase inicial)	4.000,00
1.7 *	Ud. estudio monográfico faunístico incluido la descripción de medidas correctoras (memoria, pliego, planos y presupuesto)	2.700,00
1.8 *	Ud. estudio monográfico hidrogeológico incluido la descripción de medidas correctoras	2.700,00
1.9 *	Ud. estudio monográfico arqueológico incluido la descripción de medidas correctoras	2.700,00
1.10 *	Ud. análisis de impacto paisajístico Estudio de hasta 6 simulaciones fotorrealísticas por estudio generadas por ordenador	1.500,00
1.11 *	Ud. análisis de impacto paisajístico incluido análisis espacial con identificación de los puntos de mayor incidencia visual	1.000,00
2	Estudios de suelos contaminados	Precio sin I.V.A. (€)
2.1 *	Ud. estudio histórico de emplazamiento potencialmente contaminado (por cada polígono, incluido el estudio del medio físico y edición de planos)	2.000,00
2.2	Ud. estudio histórico por emplazamiento adicional (incluido estudio	900,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

*	del medio físico y edición de planos)	
2.3 *	Ud. estudio investigación exploratoria (incluido estudio del medio físico y edición de planos)	3.000,00
2.4 *	Ud. estudio investigación exploratoria por emplazamiento adicional (incluido estudio del medio físico y edición de planos)	950,00
2.5 *	Ud. estudio investigación detallada (incluido estudio del medio físico y edición de planos)	3.500,00
2.6 *	Ud. estudio investigación detallada por emplazamiento adicional (incluido estudio del medio físico y edición de planos)	950,00
2.7 *	Ud. Análisis de Riesgos	2.000,00
2.8 *	Ud. Análisis de Riesgos por emplazamiento adicional	800,00
2.9 *	Ud. Estudio de Alternativas y Plan de Recuperación	3.000,00
2.10 *	Ud. Estudio de Alternativas y Plan de Recuperación por emplazamiento adicional	1.000,00
2.11 *	Ud. Plan de Excavación Selectiva	5.300,00
2.12 *	Ud. Plan de Excavación Selectiva por emplazamiento adicional	1.300,00
2.13 *	Ud. Investigación estado final del suelo (suelo remanente)	2.000,00
2.14 *	Ud. Investigación estado final del suelo por emplazamiento adicional	1.200,00
2.15 *	Ud diseño de la estrategia de muestreo	350,00
2.16	Ud. puesta en obra máquina de sondeos para el primer punto de sondeo incluido retirada de la misma	840,00
2.17	Ml. perforación a rotación con extracción de testigos continuo en suelo (diámetro mínimo 86-101)	92,00
2.18	Ml. tubería ranurada de PVC de 50 mm	30,00
2.19	Ud. analítica de campo (Tª, pH, conductividad, potencial redox y oxígeno disuelto	30,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

2.20	Ud. medida en campo COVs mediante PID, incluida medición de otros compuestos gaseosos	50,00
2.21	Ud. toma de muestras líquidas y análisis en laboratorio según metodología indicada en la oferta	240,00
2.22	Ud. toma de muestras sólidas del suelo y/o residuo, incluido el análisis en laboratorio	300,00
2.23 *	Ud. analítica según Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2002 por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos.	180,00
2.24 *	Ud. analítica del lixiviado según Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2002 por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos	160,00
2.25	Ud. ensayo de ecotoxicidad	110,00
2.26 *	Ud. supervisión de técnico acreditado de las labores de perforación y extracción de testigos a pie de obra por emplazamiento	2.500,00
2.27	Ml. tubería piezométrica de 115 mm. Ciega	40,00
2.28	Ml. tubería piezométrica de 115 mm. Ranurada	50,00
2.29	Ml. instalación piezómetro (excluido instalación tubería) con relleno espacio anular con grava silícea 2/6 mm/bentonita en pelets, cemento, tapa de fondo y cabeza protectora del piezómetro	123,00
2.30	Ud. toma de muestras piezómetro incluido purgado, medición "in situ" del nivel freático, pH, Tª y conductividad	117,00
2.31	Plan de Seguridad y Salud	400,00
3	Proyectos de recuperación ambiental	Precio sin I.V.A. (€)
3.1 *	Ud. proyecto de recuperación ambiental de hasta 2 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.), incluido Memoria., Anexos, Planos, Detalles y Secciones, Pliego y Presupuesto	4.000,00
3.2 *	Ud. proyecto de recuperación ambiental de más de 2 km y menos de 4 de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.), incluido Memoria., Anexos, Planos, Detalles y Secciones, Pliego y Presupuesto	4.700,00
3.3 *	Ud. proyecto de recuperación ambiental de más de 4 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.), incluido Memoria., Anexos, Planos, Detalles y Secciones, Pliego y Presupuesto, por kilómetro adicional.	500,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

4	Proyectos de medidas compensatorias	Precio sin I.V.A. (€)
4.1 *	Ud. proyecto de medidas compensatorias incluido Memoria., Anexos, Planos, Detalles y Secciones, Pliego y Presupuesto	2.000,00
5	**Estudios de impacto acústico**	**Precio sin I.V.A. (€)**
5.1 *	Ud. estudio de impacto acústico completo para carreteras de hasta 2 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.), con propuesta y valoración de medidas correctoras, así como alternativas	3.000,00
5.2 *	Ud. estudio de impacto acústico completo para carreteras de más de 2 km y menos de 4 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.), con propuesta y valoración de medidas correctoras, así como alternativas	4.000,00
5.3 *	Ud. estudio de impacto acústico completo para carreteras de más de 4 km de tronco de carretera (incluyendo p/p de enlaces, etc.), con propuesta y valoración de medidas correctoras, así como alternativas, por kilómetro adicional	500,00
5.4 *	Ud. estudio de impacto acústico simplificado que evalúe el caso concreto de una zona afectada por el ruido de carretera, incluyendo medidas correctoras y elaboración de informe	750,00
6	**Proyectos de construcción de depósito de sobrantes**	**Precio sin I.V.A. (€)**
6.1 *	Ud. proyecto de construcción de depósito de sobrantes incluido proyecto de restauración	15.000,00
7	**Proyectos de construcción de pantallas acústicas**	**Precio sin I.V.A. (€)**
7.1 *	Ud. proyecto de construcción de pantallas acústicas	15.000,00
7.2	Ud. transporte sonda	700,00
7.3	Ud. emplazamiento sonda en cada punto del sondeo para desplazamiento entre sondeos inferiores a 150 metros	110,00
7.4	Ud. emplazamiento sonda en cada punto del sondeo para desplazamiento entre sondeos superiores a 150 metros	180,00
7.5	Ml. sondeo suelos y roca meteorizada para profundidad menor de 30 m	69,00
7.6	Ml. sondeo roca sana para profundidad menor de 30 m	85,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

7.7	Ml. supervisión de sondeo	24,00
7.8	Ud. caja portatestigos	30,00
7.9	Ud. transporte retroexcavadora	700,00
7.10	Ud. cata incluida supervisión, toma de muestras y transporte y retirada de retroexcavadora	130,00
7.11	Ud. muestra inalterada	40,00
7.12	Ud. testigo parafinado	36,00
7.13	Ud. obtención de testigo en viaducto existente de diámetro 100mm, incluso señalización viaria, replanteo, perforación, extracción, transporte, ensayo de resistencia de compresión e informe de resultados	300,00
7.14	Ud. humedad	9,62
7.15	Ud. peso específico	28,85
7.16	Ud. límites Atterberg	47,48
7.17	Ud. material pasa tamiz 200	36,06
7.18	Ud. granulometría tamizado	43,27
7.19	Ud. granulometría sedimentación	110,00
7.20	Ud. determinación sulfatos	64,91
7.21	Ud. determinación carbonatos	51,09
7.22	Ud. hinchamiento Lambe	72,12
7.23	Ud. compresión suelos	57,10
7.24	Ud. corte directo sin cons. inalter	144,24
7.25	Ud. corte directo sin cons. remod	156,26
7.26	Ud. corte directo con cons. inalter	282,48
7.27	Ud. corte directo con cons. remod	282,48
7.28	Ud. triaxial con consolidación	240,40
7.29	Ud. triaxial lento	330,56
7.30	Ud. triaxial sin consolidación	252,43
7.31	Ud. pH en agua	21,04
7.32	Ud. magnesio en agua	30,05
7.33	Ha. taquimétrico 1:500	650,00
7.34	Ha. taquimétrico 1:200	850,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

7.35	Ha. Levantamiento 3D georreferenciados y de alta precisión y resolución, mediante técnicas de escaneo.	1.000,00
7.36	Ha. servicios afectados 1:500	160,00
8	Informes	Precio sin I.V.A. (€)
8.1 *	Ud. informe preliminar de impacto con valoración de todos las variables ambientales (incluido hasta 5 alternativas)	1.500,00
8.2 *	Ud. informe de comprobación de adecuación ambiental del proyecto constructivo/trazado	750,00
8.3 *	Ud. informe de vigilancia ambiental en fase de obras	700,00
8.4 *	Ud. Informe de vigilancia ambiental en explotación durante el primer año de servicio de la infraestructura (incluido estudio y seguimiento acústico y analíticas de aguas necesarias)	1.200,00
8.6	Ud. Informe Extraordinario en respuesta a demandas/reclamaciones	500,00
8.7 *	Ud. informe de asesoramiento ambiental a la Dirección de Obra	600,00
8.8 *	Ud. informe respuesta a documentos, normas, directrices, o proyectos de Ley de otras Administraciones	900,00
8.9 *	Ud. comentarios a documentos, normas, directrices o proyectos de Ley de otras Administraciones	400,00
8.10 *	Ud. Informe respuesta sobre afección acústica en el procedimiento de consultas a administraciones públicas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica	600,00
8.11 *	Ud. Informe respuesta a Estudios de Impacto Acústico de administraciones locales en cumplimiento con el artículo 30.3 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre de Contaminación acústica de la CAPV	500,00
10	Revisión y modificación de Es.I.A.s y proyectos de restauración	Precio sin I.V.A. (€)
10.1	Ud. revisión y modificación derivados de modificaciones sustanciales del proyecto de construcción que impliquen nueva edición del estudio de impacto	2.000,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

10.2	Ud. revisión y modificación derivados de modificaciones sustanciales del proyecto de construcción que impliquen nueva edición del proyecto de restauración	2.000,00
11	Revisión y actualización de Herrilan	Precio sin I.V.A. (€)
11.1 *	Ud. revisión de artículo de Herrilan con actualización de precios unitarios. (En proyectos según la base de datos HERRILAN)	400,00
11.2 *	Ud. redacción de nuevo pliego Herrilan complejidad baja incluyendo precios unitarios. (En proyectos según la base de datos HERRILAN)	800,00
11.3 *	Ud. redacción de nuevo pliego Herrilan complejidad media incluyendo precios unitarios. (En proyectos según la base de datos HERRILAN)	1.500,00
11.4 *	Ud. redacción de nuevo pliego Herrilan complejidad elevada incluyendo precios unitarios. (En proyectos según la base de datos HERRILAN)	3.000,00
12	Asistencia en obra y en explotación	Precio sin I.V.A. (€)
12.3 *	Ud. visita a pie de obra, incluida reunión en obra y control de trabajos de Asesoría ambiental del contratista.	200,00
13	Otros	Precio sin I.V.A. (€)
13.1	Ud. Reproducción y encuadernación de tomo DIN A-3 según Manual de Identidad Corporativa de la D.F.B. y características especificadas en Pliego de Bases Técnicas	320,00
13.2	Ud. Reproducción y encuadernación de tomo DIN A-4 según Manual de Identidad Corporativa de la D.F.B. y características especificadas en Pliego de Bases Técnicas	240,00
13.3	Ud. Delineación de plano DIN A-1 en indeformable, cumpliendo condiciones B.A.T. y a escala adecuada al objetivo	200,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

13.4	Ud. Reajuste y adaptación de presupuestos de proyectos de construcción en ejecución de la obra cuando la Consultora sea diferente de la A.T. Ambiental a la Dirección de Obra (por obra)	700,00
13.5	Ud. Elaboración de planos temáticos en AutoCAD (sin edición y por plano)	80,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

DE ADSCRIPCIÓN DEL EQUIPO HUMANO

DECLARACIÓN JURADA a rellenar para la acreditación de medios

Don/ña ....., declara que el personal propuesto a continuación para llevar a cabo los trabajos licitados cumple expresamente con las condiciones exigidas en el presente Pliego, referente al personal adscrito al Contrato:

1	1 Ingeniero/a Superior, Licenciado/a, o equivalente, con al menos 10 años de experiencia en la dirección de estudios de impacto ambiental en carreteras. Esta persona actuará como coordinador de las Asistencia Técnica..

NOMBRE:

TITULACIÓN:

EXPERIENCIA:

SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)

2	1 Ingeniero/a, Licenciado/a, o equivalente, con más de 5 años de experiencia en trabajos de Contratos de Servicios relacionados con la elaboración de estudios ambientales en carreteras.

NOMBRE:

TITULACIÓN:

EXPERIENCIA:

SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)

-

3	1 Ingeniero/a Técnico/a con más de 5 años de experiencia en trabajos de Contratos de Servicios relacionados con la elaboración de estudios ambientales en carreteras.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

4	1 Ingeniero/a, Licenciado/a, o equivalente con más de 10 años de experiencia en trabajos de recuperación de suelos contaminados. La empresa que realice estos trabajos deberá estar acreditada conforme al *Decreto 199/2006, de 10 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación de entidades de investigación y recuperación del suelo*.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*

5	1 Ingeniero/a, Licenciado/a, o equivalente, con más de cinco 5 años de experiencia específica acreditada en redacción de proyectos de recuperación medioambiental de carreteras, o en su caso Ingeniero/a Técnico/a o equivalente, con más de 10 años de experiencia específica acreditada en los trabajos citados.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*

6	1 Ingeniero/a, Licenciado/a, o equivalente con más de 10 años como experto/a en estudios de impacto acústico de carreteras.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*

7	1 Ingeniero/a, Licenciado/a, o equivalente con más de 5 años de experiencia en la realización de ensayos acústicos bajo la norma UNE-EN ISO 16283-3:2016 o la norma de ensayo vigente en su momento, o en su caso Ingeniero/a

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

	Técnico/a o equivalente, con más de 10 años de experiencia en la realización de los ensayos citados.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*
-

8	1 Ingeniero/a con más de 5 años de experiencia en trabajos de redacción de proyectos de construcción de ingeniería civil. Sus labores irán encaminadas a elaborar los proyectos constructivos de depósitos de sobrantes y proyectos constructivos de pantallas acústicas.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*
-

9	1 Delineante/a con más de 10 años de experiencia.

- *NOMBRE:*
- *TITULACIÓN:*
- *EXPERIENCIA:*
- *SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)*
-

10	El equipo formado por las posibles colaboraciones externas como para realizar algunos de los trabajos (arqueología, informes jurídicos en materia ambiental, ….) como subcontratada, deberá cumplir los mismos requisitos exigidos al contratista respecto a los trabajos subcontratados.

NOMBRE:

TITULACIÓN:

EXPERIENCIA:

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

SE ADJUNTA DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA (SEGÚN MODELO ADJUNTO)

Lo que se hace constar a los efectos pertinentes.

Firmado:

.....

NOTA:

En el caso de no corresponder a la realidad la presente declaración, se remitirá al Servicio de Contratación informe al objeto de excluir al licitador de la relación de contratistas así como cuantas sanciones pudieran derivarse.

La declaración la firmará un apoderado de la empresa.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.

MODELO DE DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de facilitar la comprobación del cumplimiento de las condiciones impuestas al personal propuesto para la adscripción de medios personales, se cumplimentará OBLIGATORIAMENTE el siguiente documento para todas las personas relacionadas en la declaración jurada, independientemente de que se haya también adjuntado el curriculum vitae. SE MOSTRARÁN SÓLO AQUÉLLOS TRABAJOS QUE TENGAN QUE VER CON EL CAMPO ESPECÍFICO AL QUE SE ADSCRIBE EL TÉCNICO, indicando su función en el proyecto (autor, etc.)

MUY IMPORTANTE: De no cumplimentarse el presente documento en el formato que se indica SE PODRÁ CONSIDERAR QUE NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y DESCARTAR LA OFERTA.

Modelo de documento:

NOMBRE:

TITULACIÓN:

AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA CARRERA:

RELACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA EL APARTADO AL QUE SE ADSCRIBE:

	Nombre del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Función
1				
2				
	Etc.			

De todo este personal, con carácter informativo, se adjuntará *Curriculum Vitae*.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 747A-0446-W1X3-6UX0 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 747A-0446-W1X3-6UX0 en www.ebizkaia.eus.